

Litueche

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 2 3 8

LITUECHE, 27 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 06/2021 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

*Las sesiones ordinarias N° 10 de fecha, 06/10/202, N° 11 de fecha 13/10/2021, N°12 de fecha 20/10/2021

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaria Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que designa subrogancia de Alcalde en la Administradora Municipal. El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes OCTUBRE de 2021
- Sra. Claudia Donoso Donoso
- Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro
- Sra. Sara Paola Daza Gallardo
- Sra. Hilda Yáñez Lisboa
- Sra. Fresia Hernández Hernández.
- Sr. Gabriel Echeverría Rubio
- 2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de OCTUBRE del año 2021 de acuerdo a su asistencia.

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2020, por un monto de \$4.946.010 (cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil diez pesos.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL'SR. ALCALDE

AURA UNIBE SILVA

Secretaria Municipal

DISTRIBUCION Secretaria Municipal Depto, finanzas Of, Partes CEREGOTA SALAMANCA MORIS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE

MES DE OCTUBRE DEL 2021

Valor LITM OCTUBRE 2021 \$ 52 842		MES DE C	MES DE OCTUBRE DEL 2021	EL 2021		
74101 O 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6 9					
No. UTM a percibir en el mes	15.6					
Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Asistencias Monto a Percibir Impuesto Unico	Impuesto Unic	Total a Pagar	Firm
Sara Daza Gallardo	11.614.515-4	m	824,335	4,439	9849896_	
Hilda Yanez Lisboa	9.860.053-1	က	824,335	4,439	9 819,896	
Fresia Hernandez Hernandez	11.132.422-0	ĸ	824,335	4,439	98491896_	8
Gabriel Echeverria Rubio	10.604.896-7	ю	824,335	4,439	984618	
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	က	824,335	4,439	984618	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	ĸ	824,335	4,439	9 819,896	
	TOTAL	ľ	4,946,010	26,634	4,919,376	-

SALAMANCA MORIS

Cretario Municipal

Falde (\$)